

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSESPOL S.A.

Me dirijo ante ustedes como Comisario Principal de su representada, para informarle sobre la situación legal y comercial de la empresa, así como también las obligaciones sociales y tributarias, dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del 2004.

Revisado el Balance General de TRANSESPOL S.A al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultado, por el período terminado a esa fecha puedo indicar que la elaboración de estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, en el aspecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así las resoluciones de la Junta General de Accionistas, le procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizó a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C) así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, llegando a las siguientes conclusiones:

REVISION LEGAL:

- El nombramiento del Presidente de la Junta de Accionistas y el Gerente General se encuentra legalizados y en vigencia.

REVISION CONTABLE: INGRESOS

- -Están dadas por las Recaudaciones Diarias: del Transporte Público y Transporte por Contrato, los mismos que se han depositados dentro de un período de 48 horas en los Bancos del Pacífico y Bolivariano y se encuentran conciliadas al 31 de Diciembre del 2004 sin novedad alguna.
- La empresa ha presentado sus Estados Financieros, como son: el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortadas a la misma fecha antes dicha, reflejando una PERDIDA de \$ 13,902.98



EGRESOS

- Se efectúan mediante comprobantes cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- La empresa debe elaborar un "BANCO DE DATOS" respecto a la Compra de Repuestos y Accesorios de los vehículos, para establecer un mejor control interno del Gasto Operacional y efectuar las correspondientes provisiones para dichos gastos.

REVISIÓN TRIBUTARIA:

- La empresa ha cumplido con sus obligaciones Tributarias como son: Las Retenciones en la Fuente e Impuesto al valor Agregado de acuerdo a lo que determina el Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día en sus obligaciones hasta el mes de Diciembre del 2004.

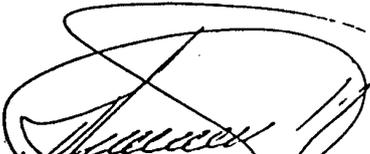
REVISION SOCIAL:

- La empresa ha pagado sus aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) hasta el mes de Diciembre del año 2004, faltando los pagos por Prestamos Quirografarios del mes de diciembre del 2004.

OBSERVACIÓN: A partir del mes de noviembre del presente año la empresa consta con dos nuevas unidades, una buseta y un bus, con capacidad de 16 y 56 pasajeros respectivamente, los mismos que son alquilados a ESPOL.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Jorge Andrade Domínguez
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. # 2243

c.c. Gerencia